



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

AP. CONTARTO ALCALDICIO ARRENDAMIENTO
DECRETO ALCALDICIO N° 90

QUILLÓN, 09 ENE 2018

Estos antecedentes;

1. La necesidad de otorgar mayores facilidades para el mejor desempeño laboral de los profesionales que presten servicios en esta Corporación Edilicia y las necesidades de la propia Municipalidad,
2. Contrato de Arrendamiento de vivienda suscrito con fecha 03 de enero de 2018, entre la I. Municipalidad de Quillón y la Sra. Jimena Patricia Zoñez González;
3. Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente para el año 2018;
4. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 de diciembre de 2016, que Nombra al Sr. Alberto Gyhra Soto como Alcalde de la Comuna de Quillón;
5. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 017 de fecha 30 de noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;

En uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

1. APRUEBASE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN** y la Sra. **JIMENA PATRICIA ZOÑEZ GONZALEZ**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] por la vivienda ubicada en [REDACTED] de la comuna de Quillón.

2. El inmueble señalado anteriormente será utilizado como casa-habitación por Don Gerardo Vásquez Navarrete, Director de administración y finanzas (s) el que comenzará a regir desde el 01 de enero de 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2018.

3. El valor a cancelar mensualmente corresponderá a la suma de \$235.00 (**doscientos treinta y cinco mil, pesos**) el que no sufrirá variaciones y/o modificaciones durante el año. El gasto que origine el cumplimiento del presente Decreto deberá cancelarse con cargo al Subtítulo 22; Ítem 09; Asignación 002 "ARRIENDO DE EDIFICIOS" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2018

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIZER
ALCALDE (S)

VPM/GVN/DCH/jmc
Distribución:

- Secretaría Municipal
- Interesado
- Dirección de Administración y Finanzas